

El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

The Cabinet of Antiquities of the Real Academia
de la Historia

Martín Almagro-Gorbea¹ (anticuario@rah.es)

Real Academia de la Historia

Resumen: El Gabinete de Antigüedades se crea en 1763 en la Real Academia de la Historia para recoger y custodiar monedas, medallas, inscripciones y restos antiguos considerados documentos de la historia de España, bajo los auspicios de la Comisión de Antigüedades. A pesar de verse influido en su desarrollo por las duras vicisitudes de la historia de España, ha sido el principal centro de estudio y protección de nuestro patrimonio arqueológico. A partir de 1837 se concibió su ampliación como un Museo Español de Antigüedades, que acabó convertido en el Museo Arqueológico Nacional. Tras la inauguración de este centro en 1867 y la promulgación de la Ley de Patrimonio Artístico en 1911, el Gabinete de Antigüedades ha dirigido sus funciones al cuidado de sus piezas y a la promoción de la investigación sobre arqueología y el patrimonio arqueológico.

Palabras clave: Arqueología. Museología. Gabinete de Antigüedades. Real Academia de la Historia. Historiografía española.

Real Academia de la Historia
C/ del León, 21
28014 Madrid (Madrid)
anticuario@rah.es
<http://www.rah.es/>

¹ Académico Anticuario de la Real Academia de la Historia.

Abstract: A Cabinet of Antiquities (Gabinete de Antigüedades) was created in 1763 at the Real Academia de la Historia, under the auspices of its Commission of Antiquities, to collect and safeguard coins, medals, inscriptions and ancient remains considered documents of the history of Spain. Despite the harsh vicissitudes of the history of Spain which influenced in its development, it has been the main center for the study and protection of our archaeological heritage. Its expansion from 1837 conceived a Museo Nacional de Antigüedades, which eventually become the Museo Arqueológico Nacional, in Madrid. After the opening of this center in 1867 and the enactment of the Law of Artistic Patrimony in 1911, the Cabinet of Antiquities has directed its functions to the care of its collections and rich documentation and to the promotion of research on archaeology and archaeological heritage.

Keywords: Archaeology. Museology. Cabinet of Antiquities. Real Academia de la Historia. Spanish historiography.

La Real Academia de la Historia es una institución surgida de una tertulia ilustrada en la que surgió la idea de analizar con sentido crítico la historia de España, por lo que, para evitar susceptibilidades, solicitó reunirse en la Biblioteca Real. Tras varios años de actividad, Felipe V acogió favorablemente esta iniciativa y una Real Cédula de 18 de abril de 1738 le otorgó su real patrocinio y el título de Real Academia de la Historia.

La Academia tuvo siempre como objetivo llevar a cabo una historia de España con el sentido crítico de la Ilustración, como recoge el artículo 1.º de sus estatutos fundacionales²: «dirigiéndose la erección de la Academia principalmente al cultivo de la Historia, para purificar, y limpiar la de nuestra España de las fábulas que la deslucen [...] aclarando la importante verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia, ó por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas que obscureció la antigüedad [...]».

Para este ambicioso proyecto decidió realizar un *Diccionario Histórico-Crítico Universal de España*, tarea a la que debían incorporarse todos los académicos y para la que recogió libros y manuscritos, reunidos en su Archivo-Biblioteca, y «antiguallas» o «antigüedades», que incluían epígrafes, monedas y otros objetos antiguos, con los que formó un Gabinete de Antigüedades³, que, a lo largo de sus más de 250 años de existencia, ha sido el principal centro en España dedicado a la «Arqueología» y al «Patrimonio Arqueológico», además de ser el precedente del Museo Arqueológico Nacional, ideado en la Academia en el siglo XIX y cuyos directores han compaginado repetidas veces sus tareas de anticuarios de la Academia con la de directores del Museo Arqueológico Nacional, como figuras más destacadas de la arqueología española. Sin embargo, el Gabinete de Antigüedades debe considerarse una colección privada que ha preservado desde su fundación su carácter de «gabinete de estudio», no de museo, por lo que sus fondos eran escasamente conocidos hasta su renovación a partir de 1998. Las

² *Estatutos de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 2010, p. 7. Para la Real Academia de la Historia, *vid.* VELASCO, 2000; RUMEU DE ARMAS, 2001; MAIER, 2008.

³ Para el Gabinete de Antigüedades, *vid.* ALMAGRO-GORBEA, 1999. La documentación del Gabinete ha sido publicada por ALMAGRO-GORBEA y ÁLVAREZ, 1998. La actividad de la Academia se refleja en las *Actas de las sesiones*, publicadas por MAIER, 2003, 2008 y 2011. Muy importante es también el catálogo de ABASCAL, y CEBRIÁN, 2006.

primeras colecciones se guardaban en casa del director o del secretario de la Academia, de donde debieron pasar a la Casa de la Panadería, en la Plaza Mayor, y a partir de 1874 al edificio del Nuevo Rezado de Juan de Villanueva en la calle León 21⁴.

El Gabinete de Antigüedades es una institución única en la cultura española. La idea procede de la evolución de los «gabinetes de maravillas» de época medieval, que, por influjo del humanismo a partir del Renacimiento, dieron lugar a los «gabinetes de antigüedades», aunque éstos tuvieron escaso desarrollo en España⁵.

Sin embargo, los Borbones fomentaron el coleccionismo siguiendo la tradición francesa⁶, pues la Ilustración favoreció el estudio de monedas, epígrafes y otras antigüedades como documentos históricos más veraces que los textos y crónicas. En este ambiente ilustrado, por inspiración regia, se creó el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, que ha conservado hasta hoy su nombre y su carácter originarios.

Su precedente inmediato es el Gabinete de Medallas de la Biblioteca Real, fundado por Felipe V en 1711 a imitación de la Corte de Francia, del que fue conservador el jesuita francés P. Alejandro Panel (1699–1777)⁷, preceptor de Fernando VI, versado en numismática. Estos gabinetes creados por los Borbones se inspiraban en el *Cabinet des médailles* reunido por los reyes de Francia desde la Edad Media, que Luis XIV amplió y trasladó a Versalles hasta volver de nuevo a París y convertirse en el *Cabinet des médailles* de la *Bibliothèque Nationale de France* tras la Revolución Francesa.

Para recoger documentación se organizaron importantes misiones o viajes literarios como el del marqués de Valdeflores⁸, y Fernando VI, aconsejado por el P. Panel, auspició en el año 1751 la creación de un Gabinete de Medallas en la Real Academia de la Historia al donar una colección de monedas. Para su cuidado y para informar sobre «antigüedades» se nombró en 1763 «anticuario» a Miguel Pérez Pastor y Molleto (1763)⁹ y en 1792 el Gabinete ya aparece recogido en los nuevos *Estatutos* de la Academia¹⁰. Desde entonces, el Anticuario perpetuo es un cargo vitalicio para garantizar el cuidado de las colecciones: «Al Anticuario corresponderá custodiar [...] el Gabinete de medallas y antigüedades, formando sus series y catálogos, e informar sobre [...] los monumentos (o antigüedades) que se remitan a la Academia, la cual no resolverá en estos asuntos sin oír antes su dictamen», si bien las decisiones las toman todos los académicos en la Junta Ordinaria y las registra el Secretario en las *Actas de las Sesiones*.

La historia del Gabinete de Antigüedades ha estado vinculada a los 21 anticuarios que han ocupado ese cargo. Éstos no eran funcionarios, sino cargos honoríficos, mientras que las colecciones son en su mayoría donaciones y legados personales para compensar la falta de medios económicos. En los siglos XVIII y XIX casi todos los anticuarios eran andaluces, lo que se explica por la larga tradición de estos estudios en Andalucía desde el Renacimiento¹¹, pero esta tendencia cambia en el siglo XX al pasar a ser funcionarios de carrera de origen muy diverso.

⁴ Vid. CHUECA, 2001.

⁵ SCHNAPP, 1993; para España, ALMAGRO-GORBEA, 2010a.

⁶ MORA, 1998 y una visión más actual en ALMAGRO-GORBEA, y MAIER, 2010 y MAIER, 2008.

⁷ ALMAGRO-GORBEA, 2012.

⁸ ÁLVAREZ, 1966; CANTO, 1997; MAYER, y MANSO, 2015; SALAS, 2007.

⁹ ALMAGRO-GORBEA, 2013.

¹⁰ ALMAGRO-GORBEA, 1999: 21, 56 y ss.

¹¹ SALAS, 2010.



Fig. 1. Sala de exposición del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.

La mayoría de los anticuarios tenían formación clásica; algunos también en lengua y cultura árabes, como Conde, Delgado, Riaño, Fita y Gómez Moreno; medievalistas eran Joaquín Traggia y Aureliano Fernández Guerra; Facundo Riaño, crítico de Arte; y juristas, Antonio Siles y Juan Pablo Pérez Caballero. Hasta mediados del siglo XIX todos eran presbíteros, pero a partir de entonces pasaron a ser profesores de universidad y miembros del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, tradición mantenida hasta la actualidad que evidencia una creciente especialización profesional, siendo interesante señalar que la mitad de los anticuarios han ocupado el cargo de director del Museo Arqueológico Nacional como máximas figuras de la Cultura Española.

En el siglo XVIII¹², la actividad del Gabinete está al cuidado de sus anticuarios Alonso María de Acevedo (1769-1774)¹³, Jose de Guevara Vasconcelos (1775-1798)¹⁴ Joaquín Traggia de Santo Domingo (1798-1802)¹⁵ y José Antonio Conde (1803-1820)¹⁶. En la dirección de Pedro

¹² ALMAGRO-GORBEA, 2003b.

¹³ ALMAGRO-GORBEA, 2009.

¹⁴ ALMAGRO-GORBEA, 2011.

¹⁵ NAVARRO, 1921; ARIJA, 1987.

¹⁶ Sobre esta interesante figura, *vid.* SAN MIGUEL, 1850; MANZANARES DE CIRCE, 1971: 49-79; ALMAGRO-GORBEA, 1999: 128-132 y 2010b; CALVO, 2001.

Rodríguez Campomanes¹⁷ destaca la labor de la Comisión de Antigüedades, creada en 1792¹⁸ cuando se llevaron a cabo las primeras excavaciones en *Segobriga*¹⁹. El interés por el patrimonio arqueológico cristalizó en 1803 en la *Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reyno*²⁰, recogida en la *Novísima recopilación* de 1805²¹. Esta *Instrucción* de 1803 fue una de las primeras medidas legislativas promulgadas en Europa para proteger el patrimonio, en la que se confiaba la Inspección de Antigüedades a la Academia, misión que prosiguió a lo largo de todo el siglo XIX hasta la Ley de Patrimonio Artístico de 1911²².

La fase inicial del Gabinete finaliza bruscamente en 1808 con la invasión napoleónica, que supuso graves quebrantos para la Academia, pues cortó el desarrollo de la España Ilustrada y suscitó una profunda división en la sociedad española, además de haber supuesto una gran pérdida de nuestro patrimonio histórico²³. Las secuelas de la Guerra duraron muchos años y repercutieron en las actividades del Gabinete de Antigüedades a lo largo de todo el siglo XIX. Además, el Gabinete se vio inmerso en los graves conflictos de la época, pues sus importantes colecciones de monedas y medallas de oro desaparecieron y su anticuario, José Antonio Conde tuvo que abandonar Madrid en varias ocasiones por «afrancesado» y partidario de José Bonaparte.

Tras la invasión napoleónica, el reinado de Fernando VII fue de continuidad. En este primer tercio del siglo XIX fueron anticuarios José Sabáu (1820-1833), obispo electo de Osmá, interesado en la numismática, Antonio Siles (1833-1834), un jurista de prestigio, y Juan P. Pérez Caballero (1833-1836), un medievalista de la alta sociedad, pero la penuria de la Academia se hizo crónica en los avatares del siglo XIX y la actividad de la Comisión de Antigüedades decayó a un tercio respecto a 1808 y no se recuperó hasta 1830²⁴. A esta etapa se remontan las primeras antigüedades recogidas en el Gabinete y lentamente se incrementaron las donaciones. Con la mejoría económica se publicó el famoso *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, de Juan Agustín Ceán Bermúdez (Madrid, 1832), pero aún es más significativo el ambicioso proyecto de crear un Museo Español de Antigüedades, concebido como un museo histórico nacional basado en los restos de la cultura material, que debía contar con cátedras para enseñar Epigrafía, Numismática y Geografía Histórica. Este ambicioso proyecto requería un local mayor, dado el aumento de la biblioteca y de las colecciones de la Academia y acabó por cristalizar en la fundación del Museo Arqueológico Nacional en 1867²⁵.

En el tercio central del siglo XIX a la crisis dinástica de Fernando VII se sumó el desastroso proceso de desamortización a partir de 1835²⁶, que supuso pérdidas irreparables en nuestro

¹⁷ ALMAGRO-GORBEA, 2003c y 2003d.

¹⁸ La *Comisión de Antigüedades* conserva 12 636 documentos sobre arqueología y el patrimonio histórico de España desde 1750 hasta la actualidad (MAIER, 2002). Han sido publicados en diversos volúmenes: 1. *Madrid* (1998); 2. *Aragón* (1999); 3. *Castilla-La Mancha* (1999); *Cantabria. País Vasco. Navarra. La Rioja* (1999); 5. *Galicia. Asturias* (2000); 6. *Extremadura* (2000); 7. *Andalucía* (2000); 8. *Cataluña* (2000); 9. *Castilla y León* (2000); 10. *Valencia. Murcia* (2001); 11. *Baleares. Canarias. Ceuta y Melilla. Extranjero* (2001); 12. *Documentación General* (2002); 13. *Antigüedades e Inscripciones 1748-1845* (2002). Una visión de conjunto en ALMAGRO-GORBEA, y MAIER, 2003.

¹⁹ ABASCAL, 1997.

²⁰ MAIER, 1998: 13, 53-60; y 2003.

²¹ Ley III, libro VIII, título XX.

²² YÁNEZ, 1997.

²³ FERNÁNDEZ, 2007.

²⁴ ALMAGRO-GORBEA, 2003a.

²⁵ MARCOS, 1993: 23 y ss.; ALMAGRO-GORBEA, y MAIER, 1999; MAIER, 2006.

²⁶ TOMÁS Y VALIENTE, 1989; MARTÍ, 2003.

patrimonio cultural. Sin embargo, hasta finales del siglo XIX se observa una revitalización del Gabinete al ser un órgano capaz de enfrentarse, con sus limitaciones, a las duras circunstancias que la desamortización supuso para el patrimonio español. Las colecciones del Gabinete de Antigüedades se enriquecieron con importantes piezas, como la arqueta de marfil del rey Martín I el Humano procedente de la Cartuja de Segorbe o el altar-relicario del Monasterio de Piedra. De este modo el segundo tercio del siglo XIX se caracteriza por las consecuencias del proceso desamortizador y la necesidad de paliar sus efectos sobre monumentos y antigüedades, en fácil riesgo de pérdida o de venta al extranjero. En estos años cruciales desempeñaron el cargo de anticuario Juan B. Barthe (1836-1848)²⁷ y su amigo y sucesor, Antonio Delgado y Hernández (1848-1867)²⁸, una de las figuras más prominentes de la arqueología española del siglo XIX.

Los partidos liberales recurrieron a diversas medidas legislativas para aminorar la pérdida de patrimonio histórico inspirándose en la legislación francesa de 1830 y 1837. El gobierno de Narváez (1844-1846) creó las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos en 1844, una por provincia más otra central, e impulsó la creación de museos provinciales²⁹ y la declaración de monumentos nacionales, actividades coordinadas por las Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. En 1862 una Comisión de la Academia solicitó que se promulgara una ley de antigüedades para regular los hallazgos y excavaciones, ley que sólo se promulgaría en 1911, aunque una R. O. de 1865 disponía que se depositasen en la Academia las antigüedades descubiertas en nuestro país, medida que se completó en 1867 con la fundación del Museo Arqueológico Nacional y de los museos arqueológicos provinciales. Estas carencias de poder administrativo las compensaban los anticuarios con su encomiable actividad, como Antonio Delgado y su sucesor Aureliano Fernández Guerra (1867-1894)³⁰, aunque actuaban de forma personal, pues no eran funcionarios, y la mayor parte de los ingresos eran donaciones personales que compensaban la falta de medios económicos, como evidencian las dificultades para adquirir el Disco de Teodosio³¹ o para publicar las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

En 1856 un Real Decreto del Ministerio de Fomento crea la Escuela Superior de Diplomática vinculada a la Real Academia de la Historia y reconocida como centro de enseñanza superior en 1857³² y al año siguiente se fundó el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios en 1858³³ (al que se le añade la sección de Anticuarios a partir de 1867), sobre el que ha recaído el estudio y protección del patrimonio cultural de España durante 150 años, y, en esta misma línea, la Academia señaló, ya en 1870, la necesidad de nombrar arqueólogos auxiliares en provincias. Estas medidas, inspiradas en modelos franceses, revelan el creciente interés por el patrimonio histórico de la sociedad burguesa afianzada en España a lo largo del reinado de Isabel II y el aumento de la sensibilidad para defender nuestro patrimonio, tan malparado desde la invasión napoleónica y la desamortización de Mendizábal.

²⁷ ALMAGRO-GORBEA, 2010c.

²⁸ BELMONTE [1880] 2001; ALMAGRO-GORBEA, 1999: 139-142; CANTO, e IBRAHIM, 2001; MAIER, 2010.

²⁹ HERNÁNDEZ, y DE FRUTOS, 1997. HERNÁNDEZ, 2010: 146 y ss.

³⁰ MIRANDA, 2005.

³¹ ALMAGRO-GORBEA; BLÁZQUEZ; ÁLVAREZ, y ROVIRA, 2000.

³² PEIRÓ, y PASAMAR, 1996; REYES, y DE FRANCISCO, 2007; ALMAGRO-GORBEA, 2007a.

³³ PASAMAR, y PEIRÓ, 1991; PEIRÓ, y PASAMAR 1991 y 1989-1990; REYES, y DE FRANCISCO, 2007.



Fig. 2. Disco de Teodosio procedente de Almendralejo, Badajoz.

Para fomentar la salvaguardia de las antigüedades, la Real Academia de la Historia, dentro de una política de fomentar el interés por nuestra historia³⁴, convocó a partir de 1860 los *Premios que la Real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades*, para evitar la destrucción de vestigios y monumentos que producían las obras públicas y suscitar el interés de los ingenieros encargados de las mismas hacia los restos arqueológicos, política impulsada por Eduardo Saavedra, eminente ingeniero y personaje de la Restauración, que llegó a ser director de la Academia en 1908 dentro de esta nueva política. Una R. O. del 24 de noviembre de 1865 mandó depositar en la Academia las antigüedades que se descubrieran en España, lo que incrementaba los fondos del Gabinete, actividad que prosiguió hasta la fundación del Museo Arqueológico Nacional y de los museos arqueológicos provinciales en 1867.

³⁴ ALMAGRO-GORBEA, 2007b.

La segunda mitad del siglo XIX fue el periodo de mayor vitalidad del Gabinete de Antigüedades, dirigido por grandes académicos, que desarrollaron una importante labor en el campo social y político. Destaca Antonio Delgado, notable numismático que renovó el estudio de las monedas ibéricas y árabes y que, como anticuario, acrecentó considerablemente la actividad y los fondos del Gabinete. Entre los nuevos ingresos destaca la adquisición en 1847, con gran esfuerzo por parte de la Academia, del Disco de Teodosio³⁵ y la donación de varios relieves asirios del palacio de Senaquerib por el diplomático Antonio López de Córdoba³⁶.

Esta actividad, que prosigue Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1867-1894)³⁷, sufrió un claro retroceso durante la crisis que llevó al destierro de Isabel II en 1868³⁸ y al «Sexenio revolucionario» (1869-1874). La actividad del Gabinete de Antigüedades³⁹ retrocedió hasta un 70 % respecto a la etapa anterior, también se cerraron Museos, como el de Tarragona, y se derribaron monumentos sin que las Comisiones de Antigüedades pudieran actuar.

La llegada de la Restauración en 1873 también repercutió, en este caso de forma positiva, en el Gabinete de Antigüedades, aunque, tras la creación en 1867 del Museo Arqueológico Nacional y de los museos arqueológicos provinciales, disminuyen los ingresos de piezas y la documentación. El hecho más significativo fue la creación de museos y funcionarios y la promulgación de nuevas leyes especializadas para proteger los restos arqueológicos y el patrimonio histórico español, hecho que representaba un claro avance en su gestión y administración, pues suponía el control directo de las antigüedades por parte del Estado. Este proceso supuso una drástica disminución de la actividad administrativa de la Comisión de Antigüedades a partir de 1890 hasta la ley de excavaciones del año 1911, y el Gabinete de Antigüedades quedó reducido al cuidado de sus colecciones, en las que, desde tiempos del anticuario Juan F. Riaño (1894-1901)⁴⁰, a fines del siglo XIX, se perciben nuevas corrientes museológicas preocupadas por hacer visibles las colecciones del Gabinete, hasta entonces consideradas meros documentos de estudio, y se descubría y excavaba el yacimiento campaniforme de Ciempozuelos⁴¹.



Fig. 3. Medalla de Premio de la Real Academia de la Historia.

³⁵ ALMAGRO-GORBEA; BLÁZQUEZ; ÁLVAREZ, y ROVIRA, *op. cit.*

³⁶ ALMAGRO-GORBEA, 2001: 59-63.

³⁷ CUETO, y RIBERO, 1881-1882; LÓPEZ, 1894; SEÑÁN, y ALONSO, 1915.

³⁸ Éstas y otras actividades del Gabinete y de la Comisión de Antigüedades se pueden localizar a través de los índices publicados en ALMAGRO-GORBEA, y MAIER, 2003.

³⁹ ALMAGRO-GORBEA, 1999: 29 y ss., figs. 5 y 6.

⁴⁰ ALMAGRO-GORBEA, 1999: 144-146.

⁴¹ BLASCO; BAENA, y LIESAU, 1998.



Fig. 4. Relieve con soldados asirios del palacio de Senaquerib en Nínive, donado por don Antonio López de Córdoba.

Sin embargo, se potenció la actividad científica al crearse en 1877 el *Boletín de la Real Academia de la Historia*⁴², concebido como una revista que sustituyó las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, de publicación muy irregular⁴³. En esos años, gracias a la ingente labor del anticuario y director de la Academia, P. Fidel Fita (1909-1913)⁴⁴, pasó a ser la principal publicación española sobre antigüedades hasta la aparición del *Archivo Español de Arte y Arqueología* en 1925, auspiciado por el Centro de Estudios Históricos⁴⁵. Además, los informes de la Comisión de Antigüedades, publicados en el *Boletín*, evidencian la continuidad del interés por el patrimonio pues la Comisión de Antigüedades alcanza en esos años su máxima actividad a juzgar por la documentación conservada⁴⁶, gracias a anticuarios tan prominentes como Aureliano Fernández-Guerra, Juan F. Riaño, Juan de Dios de la Rada y Delgado (1901), Juan Catalina García y López (1901-1908), Fidel Fita, José Ramón Mélida (1913-1933) y Manuel Gómez Moreno (1935-1956), todos ellos grandes figuras de la cultura de su época, catedráticos de Historia y de Historia del Arte, cuyo gran prestigio social les daba también un cierto peso político.

En resumen, la labor del Gabinete de Antigüedades durante el siglo XIX fue meritoria, a pesar de sus limitaciones por falta de medios materiales y humanos, de una legislación adecuada y del necesario apoyo de la sociedad burguesa. En estas circunstancias se incrementaron las colecciones, que comienzan a prepararse para su exhibición pública, pero la principal inquietud era salvar los restos arqueológicos que aparecían en las obras públicas acometidas durante la Restauración en colaboración con las Comisiones Provinciales de Monumentos, gracias a una creciente sensibilidad hacia las antigüedades de las clases dirigentes impulsada por el nacionalismo, y también contribuyó a impedir su salida al extranjero.

La arqueología española alcanza su mayoría de edad con la promulgación de la *Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911*⁴⁷, que sustituyó a la casi inoperante legislación existente

⁴² RUMEU DE ARMAS, *op. cit.*: 163 y ss.

⁴³ RUMEU DE ARMAS, *op. cit.*: 170 y ss.

⁴⁴ ABASCAL, 1999.

⁴⁵ SÁNCHEZ, 1988; ALMAGRO-GORBEA, 2008.

⁴⁶ Sin embargo, el auge de la Comisión de Antigüedades contrasta con la continuidad de la crisis del Archivo del Gabinete de Antigüedades, que pudiera deberse a circunstancias personales del anticuario; cf. ALMAGRO-GORBEA, 1999: 29 y ss. (figs. 5 y 6) y 35.

⁴⁷ *Tesoro Artístico (Cuadernos de Legislación, 13)*, Madrid, 1965, pp. 20-23; YÁNEZ, *op. cit.*

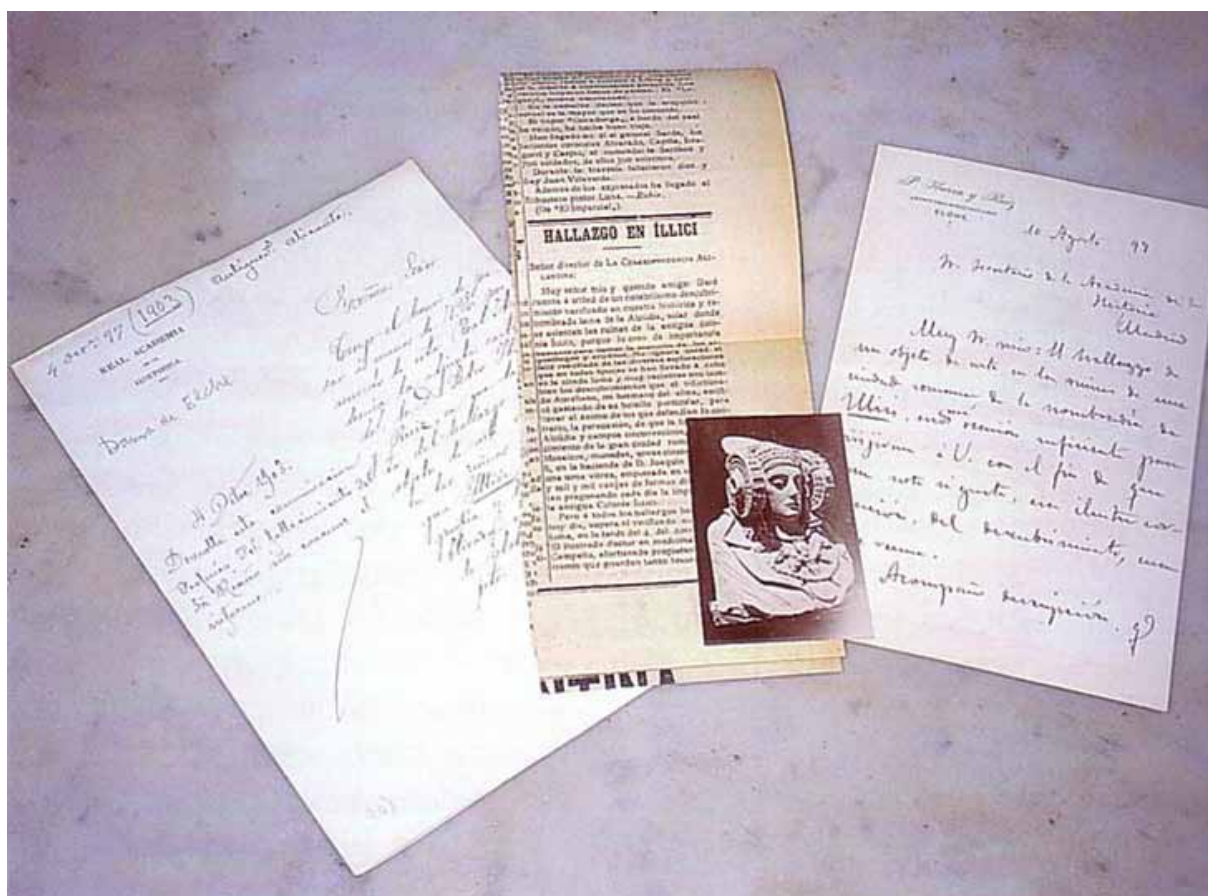


Fig. 5. Documentación sobre el hallazgo de la Dama de Elche remitida a la Real Academia de la Historia por Pedro Ibarra.

desde la *Instrucción de la Real Academia de la Historia* de 1803⁴⁸. El Reglamento de la nueva Ley creó en 1912 la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, que se mantuvo hasta la Guerra Civil y que, probablemente, ha sido el organismo más eficaz que ha tenido la arqueología española en toda su historia, con control de los gastos y actividades y la obligatoria publicación científica en las correspondientes *Memorias*⁴⁹.

A partir de la Restauración, funcionarios, instituciones y leyes especializadas en la protección de los restos arqueológicos y del patrimonio cultural hicieron que el Gabinete de Antigüedades, como organismo no gubernamental siempre al cuidado de nuestro rico patrimonio, quedara reducido al cuidado de sus colecciones, que prosiguieron incrementándose lentamente gracias a donaciones privadas⁵⁰, proceso continuado a lo largo del siglo xx hasta su reciente revitalización.

Sin embargo, en los últimos años la Real Academia de la Historia ha emprendido una renovación de su Gabinete de Antigüedades que ha permitido proseguir la labor de investigación en el centro, dirigida al estudio de sus ricos fondos y plasmada en numerosas publicaciones para facilitar su conocimiento a los especialistas y su disfrute a toda la sociedad.

⁴⁸ MAIER, 2003.

⁴⁹ Como última publicada de esta serie, *vid.* PORCAR; OBERMAIER, y BREUIL, 1935.

⁵⁰ ALMAGRO-GORBEA, 2010d.

Esta actividad, sin parangón en su plurisecular historia, ha permitido clasificar y catalogar los fondos, publicados en el *Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, el cual se ha informatizado y puesto a disposición a través de Internet. Este catálogo, concebido con amplitud de miras, comprende I,1. *Epigrafía*, I,2. *Antigüedades*, II,1. *Monedas*, II,2. *Medallas*, III,1. *Esculturas*, III,2. *Pinturas*, III,3. *Dibujos y grabados* y III,4. *Fotografías*.

De forma paralela, se ha abordado la catalogación, publicación y puesta en Internet de las principales series documentales, formadas por informes, mapas, grabados, dibujos y fotografías, que se conservan en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de la Historia y que son imprescindibles para estudiar las colecciones del Gabinete y para la historia de la arqueología y del patrimonio histórico de España. Su publicación conforma varias series: *Archivos del Gabinete de Antigüedades*, *Archivos de la Comisión de Antigüedades*, con más de 12 000 documentos, *Actas de las Sesiones* y, por último, el *Catálogo de Manuscritos de la Real Academia de la Historia. Manuscritos sobre Antigüedades*, obra dirigida por el prof. Juan Manuel Abascal. Además de estos catálogos, se edita la serie *Antiquaria Hispanica* dedicada a historiografía de arqueología y patrimonio, la *Bibliotheca Archaeologica Hispana*, para dar a conocer investigaciones sobre arqueología y antigüedad, y la *Bibliotheca Numismatica Hispana* dedicada a estudios numismáticos. Este gran programa editorial ha sido posible gracias a una amplia colaboración con otras instituciones, privadas y públicas, y cuenta con el apoyo de numerosos especialistas interesados en que el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia prosiga su labor al servicio de la arqueología y del patrimonio cultural de España.

Al mismo tiempo, ha organizado reuniones científicas en la Real Academia de la Historia, como las *Jornadas de estudio sobre 250 Años de Arqueología y Patrimonio Histórico* en 2002, o el ciclo sobre *Monedas y Medallas Españolas* en 2006, o el *Coloquio Internacional «Lucius Cornelius Bocchus»* organizado en Troia, Setúbal en 2010 con la Academia Nacional da Historia, de Portugal. Igualmente, ha organizado exposiciones de gran público para facilitar el conocimiento de sus ricos fondos y difundir la historia y el patrimonio, como «Tesoros de la Real Academia de la Historia» y «Corona y Arqueología en el Siglo de las Luces», Palacio Real, Madrid, 2001 y 2010, «Alejandro Magno y la apertura del mundo» en 2011, «Pompeya, catástrofe bajo el Vesubio» en 2012, «Hernán Cortés» en 2014, etc.

De esta forma el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, con sus 250 años de historia cumplidos el año 2013, ha sido hasta principios del siglo xx el principal centro de España para la investigación y el cuidado de las antigüedades. Esa ha sido la tarea fundamental del Gabinete de Antigüedades dentro de la Real Academia de la Historia y esa creemos que debe seguir siendo su función en el futuro al servicio de la sociedad española y de su rico patrimonio histórico, arqueológico y cultural.

Bibliografía

- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1997): «El descubrimiento y estudio de las ruinas de Segóbriga. José de Cornide y la Real Academia de la Historia», *Anticuaria y arqueología. Imágenes de España Antigua 1757-1877*. Edición de C. Barrena *et alii*. Madrid, pp. 37-39.
- (1999): *El P. Fidel Fita y su legado documental en la Real Academia de la Historia (Antiquaria Hispana 2)*. Madrid: Real Academia de la Historia.

- ABASCAL, J. M., y CEBRIÁN, R. (2006): *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia (Antiquaria Hispánica 12)*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1999): «El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Pasado, presente y futuro», *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Edición de M. Almagro-Gorbea. (*Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Estudios V,1*). Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 15-173.
- (2001): «Los relieves asirios del palacio de Senaquerib en Nínive», *Tesoros de la Real Academia de la Historia* (catálogo de exposición), Palacio Real. Madrid, pp. 59-63.
- (2003a): «El Archivo de la Comisión de Antigüedades: una visión de conjunto», *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio de la Real Academia de la Historia. Estudio General e Índices (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades, IV.4.14)*. Edición de M. Almagro-Gorbea y J. Maier. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 209-224.
- (2003b): «La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XVIII», *Iluminismo e Ilustración. Le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*. Edición de J. Beltrán *et alii*. Roma, pp. 1-27.
- (2003c): «Pedro Rodríguez Campomanes, un “anticuario” de la Ilustración», *Campomanes y su tiempo* (catálogo de exposición). Madrid, pp. 103-116.
- (2003d): «Pedro Rodríguez Campomanes y las “antigüedades”», *Campomanes en su II centenario*. Edición de G. Anes y Álvarez de Castrillón. Madrid, pp. 117-159.
- (2007a): «La Real Academia de la Historia y la Escuela Superior de Diplomática», *150 Aniversario de la Escuela Superior de Diplomática (1856-2006). Reglamentos y Programas*. Edición de F. de los Reyes y J. M.^a de Francisco. Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM y Real Academia de la Historia, pp. 13-32.
- (2007b): «La Medalla de Premio de la Real Academia de la Historia de 1853». *Homenaje a Carmen Alfaro Asins (Numisma, 250)*, pp. 609-621.
- (2008): «La Real Academia de la Historia y el Centro de Estudios Históricos: la Arqueología», *La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y los académicos de la Historia*. Edición de J. Gómez Mendoza. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 115-137.
- (2009): «Acevedo, Alonso María de», *Diccionario Biográfico Español*, I. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 335-336.
- (2010a): «Los Gabinetes de Maravillas», *Las colecciones: historia, arte, ciencia y derecho*. Edición de Antonio Pau Padrón y M.^a del Carmen Francés Causapé. Madrid: Instituto de España, pp. 7-27.
- (2010b): «Conde García, José Antonio», *Diccionario Biográfico Español*, XIV. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 390-392.
- (2010c): «Barthe, Juan Bautista», *Diccionario Biográfico Español*, VII. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 245-247.
- (2010d): «La Colección de antigüedades de Pascual de Gayangos», en G. Anes y Álvarez de Castrillón, 2010, pp. 107-125 y 139-144.

- (2011): «Guevara Vasconcelos y Pedraja, José de», *Diccionario Biográfico Español*, XXV. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 109-111.
- (2012): «Panel, Alejandro Javier», *Diccionario Biográfico Español*, XXXIX. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 803-804.
- (2013): «Pérez Pastor y Molleto, Miguel», *Diccionario Biográfico Español*, XLI. Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 222-223.
- (2015): «El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia en el siglo XIX», *Pour une histoire de l'archéologie. XVIII siècle – 1945. Hommage de ses collègues et amis* à Ève Gran-Aymerich. Edición de Annick Fenet & Natacha Lubtchansky. Bordeaux, pp. 347-362.
- ALMAGRO-GORBEA, M., y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. (1998): *Archivo del Gabinete de Antigüedades. Catálogo e índices. Real Academia de la Historia, Madrid*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ALMAGRO-GORBEA, M.; BLÁZQUEZ, J. M.^a; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.^a, y ROVIRA, S. (eds.) (2000): *El Disco de Teodosio*. Madrid, 2000.
- ALMAGRO-GORBEA, M., y MAIER, J. (1999): «El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional», *Boletín de la RAH*, 196, pp. 183-207.
- (eds.) (2003): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio de la Real Academia de la Historia. Estudio General e Índices (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades, IV.4.14)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (eds.) (2010): *Corona y Arqueología en el Siglo de las Luces* (catálogo de exposición). Madrid.
- ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (1966): *La Antigüedad en la historiografía del siglo XVIII: El marqués de Valdeflores*. Málaga: Universidad de Málaga.
- ARIJA NAVARRO, M.^a A. (1987): *La Ilustración aragonesa. Joaquín Traggia (1748-1802)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- BELMONTE, F. [1880] (2001): «Noticia biográfica de D. Antonio Delgado y Hernández, escrita por» (Sevilla, 1880). *Antonio Delgado, Numismática hispano-árabe como comprobante de la dominación islamita en la Península*. Edición de Canto & Ibrahim. Madrid, 2001, pp. XXXVII-XL.
- BLASCO, C.; BAENA, J., y LIESAU, C. (1998): *La Prehistoria madrileña en el Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: Los yacimientos de Cuesta de la Reina (Ciempozuelos) y Valdocarros (Arganda del Rey)*. Madrid: UAM.
- CALVO PÉREZ, J. (2001): *Semblanza de José Antonio Conde*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- CANTO, A. (1997): «Un precursor hispano del CIL en el siglo XVIII: El marqués de Valdeflores», *Boletín de la RAH*, 191, pp. 499-516.

- CANTO, A. e IBRAHIM, T. (eds.) (2001): *Antonio Delgado, Numismática hispano-árabe como comprobante de la dominación islamita en la Península*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- CHUECA GOITIA, F. (2001): «La casa del Nuevo Rezado y otros edificios», *Tesoros de la Real Academia de la Historia* (catálogo de exposición), Palacio Real. Madrid, pp. 39-44.
- CUETO Y RIBERO, M. (1881-1882): «Don Aureliano Fernández-Guerra», *La Ilustración Católica*, V, pp. 106-107, 114-115 y 122-125.
- FERNÁNDEZ PRADO, F. (2007): *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*. 5 vols. Madrid.
- HERNÁNDEZ, F. (2010): *Los museos arqueológicos y su historiografía*. Gijón: Trea.
- HERNÁNDEZ, F., y FRUTOS E. DE (1997): «Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos», *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Edición de G. Mora y M. Díaz-Andreu. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 141-147.
- LÓPEZ, T. (1894): «Aureliano Fernández-Guerra y Orbe», *La Ciudad de Dios*, XXXV, pp. 1-54.
- MAIER ALLENDE, J. (1998): *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2002): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: Documentación general. Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2003): «II centenario de la Real cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre patrimonio arqueológico y monumental en España», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pp. 439-473.
- (2003, 2008, 2011): *Noticias de Antigüedades en las Actas de Sesiones*. 1. *Actas de 1738-1791*, 2. *Actas de 1792-1833*, 3. *Actas de 1834-1874*. Madrid, 2011.
- (ed.) (2003-2011): *Noticias sobre antigüedades de las Actas de sesiones de la Real Academia de la Historia*. *Actas de 1792-1833, 1834-1874, 1874-1939*. Madrid.
- (2006): «Las antigüedades en la España de Fernando VII: de la antiquaria a la arqueología», *Revista de Historiografía*, 5, pp. 95-111.
- (2008): «La Historia de la Arqueología en España y la Real Academia de la Historia: balance de 20 años de investigación», *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica de la Universidad Autónoma de Madrid*. Edición de J. González, M. Pérez y C. I. Blanco. Madrid, pp. 79-141.
- (2010): «Delgado Hernández, Antonio», *Diccionario Biográfico Español*, XV. Madrid, pp. 738-741.
- MAIER ALLENDE, J., y MANSO, C. (eds.) (2015): *Velázquez, L. J., Marqués de Valdeflores, Viaje de las Antigüedades de España (1752-1765)*. (*Antiquaria Hispanica* 25). Madrid: Real Academia de la Historia.
- MANZANARES DE CIRCE, M. (1971): *Arabistas españoles del siglo XIX*. Madrid.

- MARCOS POUS, A. (coord.) (1993): *De gabinete a museo: Tres siglos de historia*. (Catálogo de exposición). Museo Arqueológico Nacional. Madrid: Ministerio de Cultura.
- MARTÍ GILABERT, F. (2003): *La Desamortización española*. Madrid: Rialp.
- MIRANDA, J. (2005): *Aureliano Fernández-Guerra (1816-1894): Un romántico, escritor y anticuario*. (*Antiquaria Hispanica 10*). Madrid: Real Academia de la Historia.
- MORA, G. (1998): *Historias de mármol: La arqueología clásica española en el siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MORA, G., y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.) (1997): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga: Universidad de Málaga.
- NAVARRO, J. (1921): *El Padre Traggia, Memorias autógrafas*. Valencia.
- PASAMAR, G., y PEIRÓ, I. (1991): «Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)», *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*. Edición de J. Arce y R. Olmos. Madrid, pp. 73-77.
- PAU PADRÓN, A. y FRANCÉS CAUSAPÉ, M.^a C. (eds.) (2010): *Las colecciones: historia, arte, ciencia y derecho*. Madrid: Instituto de España.
- PEIRÓ, I., y PASAMAR, G. (1989-1990): «El nacimiento en España de la arqueología y la Prehistoria (academicismo y profesionalización 1856-1936)», *Kalathos*, 9-10, pp. 9-30.
- (1991): «La vía española hacia la profesionalización de la arqueología», *Studium* 3, pp. 135-162.
- (1996): *La Escuela Superior de Diplomática*, Madrid: ANABAD.
- PORCAR, J. B.; OBERMAIER, H., y BREUIL, H. (1935): *Excavaciones en la Cueva Remigia (Castellón)*. Memoria n.º 136, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid.
- REYES, F. DE LOS, y DE FRANCISCO, J. M.^a (eds.) (2007): *150 aniversario de la Escuela Superior de Diplomática (1856-2006). Reglamentos y programas*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- RUMEU DE ARMAS, A. (2001): *La Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- SALAS ÁLVAREZ, J. (2007): «El viaje arqueológico a Andalucía y Portugal de Francisco Pérez Bayer», *Spal*, 16, pp. 9-24.
- (2010): *La Arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*. Málaga-Sevilla: Diputación Provincial de Málaga-Universidad de Sevilla.
- SAN MIGUEL, DUQUE DE (1850): *Discurso pronunciado en la Real Academia de la Historia*. Madrid.
- SÁNCHEZ RON, J. M. (COORD.) (1988): *La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: Ochenta años después*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SCHNAPP, A. (1993): *La conquête du passé*. París: Éditions Carré.

SEÑÁN Y ALONSO, E. (1915): *Ensayo biográfico de Aureliano Fernández-Guerra* (Discurso). Granada.

Tesoros (2001): *Tesoros de la Real Academia de la Historia* (catálogo de exposición). Palacio Real, Madrid.

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1989): *El marco político de la Desamortización en España*. Madrid: Ariel.

VELASCO MORENO, E. (2000): *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Boletín Oficial del Estado.

YÁNEZ, A. (1997): «Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el Reglamento para su aplicación de 1912», *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Edición de G. Mora y M. Díaz-Andreu. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 423-429.